

## *Circular 01/14 Competiciones. Sanciones y aplicación del Reglamento*

La **Federación Aragonesa de Triatlón**, a través de su **Comité de Jueces y Oficiales**, ha venido adoptando una **actitud pedagógica** en la aplicación del Reglamento de Competiciones, corrigiendo algunas infracciones sin sancionar, o aplicando una sanción menor, **pensando especialmente en los recién llegados al triatlón** y sus modalidades, que han sido muchos, como indica el hecho de que la FATRI ha duplicado el número de federados en 3 años, o **que prácticamente se han multiplicado por 10 en una década**.

Sin embargo, se viene observando desde hace un tiempo que hay una **serie de infracciones que cada vez se repiten con más frecuencia**, que son cometidas incluso por triatletas experimentados.

El **Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón** tiene un **largo recorrido**. En primer lugar está basado en el de la **Federación Internacional**, la ITU. Además hay una **Comisión** que lo **revisa periódicamente** en base a la evolución de este deporte con las aportaciones de triatletas, técnicos, oficiales, organizadores y clubes. La última revisión del Reglamento en vigor es la que **se aprobó en el año 2011** y ya hay una nueva actualización que tan solo está pendiente de que sea registrada en el Consejo Superior de Deportes, y que **previsiblemente entrará en vigor a lo largo de la presente temporada**.

El objetivo del Reglamento de Competiciones es doble:

- **Garantizar la seguridad de los deportistas.**
- **Garantizar que todos los participantes compiten en igualdad de condiciones.**

**Todos los puntos del Reglamento se pueden justificar** en base, al menos, a uno de estos dos principios. La **experiencia recogida en las miles de competiciones celebradas en España desde 1984** ha permitido reglar las competiciones para poder cumplir estos dos principios en la mayor medida posible.

En la **Junta Directiva de la FATRI**, en base a lo observado en las últimas competiciones, consideramos que la relajación en la aplicación del Reglamento ha empezado de ser pedagógica, por el contrario, **está empezando a provocar algunas situaciones de peligro**, pero **también desigualdades** entre los participantes, **perjudicando a aquellos que cumplen la normativa**.

Por otra parte, cuando salimos a competir **en pruebas nacionales o internacionales** nos vamos a encontrar con una **aplicación rigurosa del Reglamento**. Es una pena **terminar descalificado en un Campeonato de España**, después de realizar un largo viaje, tras meses de entrenamiento.

**Nuestra responsabilidad** como Federación es que las pruebas **reúnan todas las medidas de seguridad**, que todos **compitéis en las mismas condiciones** y que cuando salís a competir fuera de Aragón **conozcáis la correcta aplicación del Reglamento**.

Por todo ello se ha decidido dar difusión a esta circular la semana previa a la celebración del Campeonato de Aragón de la modalidad reina de nuestro deporte, el triatlón olímpico. Además contamos con la suerte de que este Campeonato se celebra tal y como se concibió el triatlón, en la modalidad de **“no drafting”** (ir a rueda), y **muy pocas federaciones autonómicas pueden presumir** de contar con un triatlón olímpico **“no drafting”** en su calendario.

**Queremos animaros a reflexionar sobre en qué medida conocéis y cumplís el Reglamento.**

El Reglamento de Competiciones **está a disposición de todos vosotros** en el apartado Competiciones/Normativas de la **Web de la Federación Española de Triatlón**, en <http://triatlon.org/triweb/index.php/competiciones/normativas/>

No hace falta aprendérselo de memoria el primer día, pero **es conveniente consultarlo regularmente**, especialmente cada vez que os surja alguna duda, y pronto seréis unos expertos.

Por otra parte, no olvidéis lo importante que es también **leerse la normativa particular de cada competición**, estudiarse los mapas de **recorridos**, el **número de vueltas**, el recorrido por el interior de las **transiciones**, los **horarios...** **El triatlón es algo más que nadar, rodar en bici y correr... y es eso lo que lo hace tan apasionante.**

A modo de ejemplo, os presentamos algunas de las **irregularidades que con más frecuencia se producen durante las competiciones**, pero no olvidéis que hay muchas más.

#### **Sobre los nombres de las modalidades**

Algo que suele llevar a confusión. Las denominaciones de las modalidades que no llevan **“coletilla”**, **duatlón** y **triatlón**, implican que **son pruebas de carretera**. Si llevan la coletilla **“cros”** (con una **“s”**) son todo terreno. Es decir, sobra especificar triatlón **“de carretera”**.

### **Tipos de sanción**

Artículo 3. La mayoría de estas infracciones suponen la **advertencia** (tarjeta amarilla), siempre que posteriormente se corrija. Otros incumplimientos del Reglamento conllevan la **descalificación** (tarjeta roja), lo que nos permite continuar en carrera y la posibilidad de apelar al final. Lo mismo es cuando se reciben dos tarjetas amarillas. Y en casos muy graves (relacionados todos con la anti deportividad), la **eliminación**, lo que provocará que no nos dejen continuar en carrera y que acabemos en el Comité de Disciplina Deportiva.

### **Falta de respeto a un oficial (juez)**

Artículo 2.2.c, conducta de los atletas, que deben “Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía”.

(El nombre de oficial proviene de la traducción del inglés “official” y hace referencia a los jueces de carrera). Ponemos esta infracción en primer lugar, además de por su gravedad, porque **ha sido observada en varias competiciones**. Sin comentarios.

### **Competir en nombre de otro deportista**

Artículo 2.2.b. “Los atletas que participen en una competición utilizando a licencia de otro atleta serán remitidos al Comité de Disciplina Deportiva de la FETRI. De igual forma se actuará con aquellos corredores que permitan que otros compitan amparados en su licencia.” Infracción muy grave. La inscripción es personal e intransferible. Puede que no haya mala voluntad (solo amortizar la inscripción a una carrera en la que me es imposible participar), pero eso lo decidirá el Comité de Disciplina Deportiva.

### **Infracciones en el control de material**

#### **No llevar el modelo de bicicleta apropiado de acuerdo con la modalidad**

Si bien es una norma que solo suelen desconocer los no iniciados, conviene recordar que el objetivo es no mezclar bicicletas de montaña y/o cabras con bicicletas de ruta, lo que provocaría enganchones y las consiguientes caídas. Por regla general:

Pruebas de **carretera con drafting**: bicicleta de ruta. Artículo 5.2. Atención a los tipos de rueda no autorizados (mínimo 12 radios, para evitar cortes graves en montoneras).

Pruebas de **carretera sin drafting**: cabra (bicicleta de contrarreloj). Artículo 5.2.

Pruebas de **modalidades cros**: bicicleta de montaña (BTT). Artículo 15.2. Atención a las medidas mínimas del neumático.

Pruebas de **promoción**: No están reglamentadas. Lo habitual es que sean con BTT, ya que está mucho más extendida.

**No presentar la licencia o identificación con foto (DNI o similar)**

No conlleva una sanción, pero no podremos entrar en el área de transición si no presentamos la licencia o una identificación legal con foto. Y por respeto al resto de participantes, que se tienen que molestar en llevar su identificación, no vale decir que el juez me conoce porque es de mi Club o somos colegas.

**No llevar las puntas del acople unidas en las pruebas con drafting**

Punto 5.2.c del Reglamento: “Los acoples deben estar unidos en sus extremos por un material rígido, excepto aquellos cuyos extremos estén enfrentados.”

Finalidad: **evitar enganchones.**

Si bien es conocida la norma de que en las pruebas con drafting el acople no puede rebasar las manetas del freno, todavía hay triatletas que llevan las puntas separadas.

NOTA: La revisión del reglamento que se aplicará en este 2014 dice que “Los acoples deben estar unidos en sus extremos por un material rígido, excepto aquellos cuyos extremos estén enfrentados. “, es decir, **no admite las “chapucillas” con cinta aislante o similar.**

**Modificar longitud del acople después del control de material**

Se ha detectado en alguna prueba con drafting que tras pasar el control de material con la distancia del acople reglamentaria (que “no sobrepasen el plano vertical que determina la parte más adelantada de las manetas de freno”, artículo 5.2.c), el triatleta la modifica en el interior del área de transición. **Supone una clara ventaja** respecto al resto de competidores, ya que permite una posición más aerodinámica, además de una falta de seguridad, ya que **incrementa considerablemente el riesgo de enganchones.**

**No llevar los tapones del manillar**

Artículo 5.2.c “Solo se permiten manillares de curva tradicional, y correctamente taponados”.

En caso de caída existe el **riesgo de clavarnos**, o clavar a un compañero de infortunio, **el tubo del manillar**, con el daño que debe hacer eso.

**Infracciones en la cámara de llamadas**

**No estar presente a la hora indicada en la cámara de llamadas**

La cámara de llamadas permite que **los jueces tengan constancia de quién toma la salida y quién no.** Se suele convocar 5 o 10 minutos antes de la salida. El procedimiento más habitual que se viene siguiendo, por lo práctico y eficaz, siempre que el diseño de

la competición lo permite, es realizarla **colocándose cada triatleta delante de su bicicleta en el área de transición**. Se aprovecha para dar las últimas indicaciones y novedades producidas en relación con el desarrollo de la competición. Habitualmente, tras pasar el control de material, los triatletas van a calentar. Si un triatleta llega tarde, o se retrasa la prueba, o se le descalifica. Si no se hace así, se podría incorporar de forma ilegal en cualquier punto de la carrera (a mitad de la natación, después del primer segmento...).

Las competiciones deben cumplir los horarios marcados por las autoridades de tráfico, policía local, ayuntamientos..., por lo que **retrasar la salida** puede provocar el incumplimiento de esos horarios y la **suspensión de la competición** por parte de la autoridad competente.

### **Infracciones en carrera**

#### **Abandono del material**

En lugares inapropiados (neoprenos fuera de las cajas, dejad abandonada zapatilla de la bicicleta si la perdemos en la transición...), lo que **entorpece al resto de participantes**; tirar material que ya no necesitamos (guantes, gafas u otros objetos a familiares o amigos), lo que **supone una ventaja** (¿os imagináis que estuviera permitido y que el que tuviera un equipo de mucha gente fuera de carrera se “preparara” el material a medida del recorrido?). El triatlón es un deporte individual, o casi. Al menos se concibió como reto personal.

Es paradójico que después de dejar abandonada una zapatilla que salta de la cala en la transición, incumpliendo el Reglamento, se proteste por no encontrarla al finalizar la prueba. Este es otro motivo para sancionar el abandono de material, ya que el oficial puede ser “cómplice” de la pérdida si no aplica el Reglamento (ironía).

#### **Ayuda Externa**

Parecido al abandono de material pero al revés, nos van proporcionando el material conforme lo necesitamos, ya sea desde dentro de la carrera (otros triatletas) o desde fuera, lo que **supone una ventaja**. Como en algún punto **hay que poner un límite**, la única excepción es que desde hace unos años se admite que los participantes compartan avituallamiento. No se cuenta lo que proporciona la organización, ya que es igual para todos los participantes (avituallamiento, ruedas –suele ser exclusivo de pruebas internacionales-...).

#### **No llevar los dorsales como se ha señalado**

Otro motivo para leerse la normativa particular de la competición y para estar presente en la reunión técnica o en el “briefing” previo a la salida: conocer dónde se coloca cada

dorsal. El de cuerpo de coloca siempre con una **goma de dorsal** (se puede hacer una con goma plana de mercería), detrás en el ciclismo, delante en la carrea a pie. **No está permitido nadar con él** (se estropea y luego se pierde). **No debe taparse ni doblarse** (los patrocinadores del dorsal también hacen posible la prueba). En caso de que al organizador le haya salido rana el proveedor y el dorsal sea de mala calidad, no es excusa para perderlo. Colocar bien los imperdibles ayuda. El juez puede entender que el dorsal es malo, pero si solo se nos ha roto y perdido a nosotros y a dos más de los 150... Artículo 2.7.f. “En las competiciones de triatlón y duatlón, la bicicleta debe portar un dorsal, visible en lectura horizontal desde la izquierda.” Esto permite que los jueces, especialmente los que van en moto, **puedan identificar al triatleta**.

15.2.b En la bicicleta de montaña, el equipamiento obligatorio consiste en “Una placa rígida con el número de dorsal, que será colocada en la parte delantera de la bicicleta”. En el caso del **dorsal de casco** (que no siempre se proporciona) se suele determinar (por el Juez Árbitro o Delegado Técnico) que se lleve en el **frontal en las pruebas BTT**, y en el **lateral izquierdo en las pruebas de carretera**, que es como más se facilita a los jueces su visión. El dorsal de casco también ayuda a no perderlo en transiciones muy concurridas.

#### **Agarrarse a vallas en los giros de la carrera a pie**

Artículo 6.1 “No puede usar vallas, postes, arboles u otros elementos fijos para facilitar los giros en las curvas”. Tal vez agarrarse a un árbol en un giro no sea problemático, pero hacerlo a una valla, a un poste que nosotros consideramos sólido... y tirar la señalización, perjudica la competición y a los que nos siguen. Así que se prohíbe agarrarse a cualquier punto que marque los giros y tiramos solo de piernas.

#### **Chupar rueda a participantes de diferente sexo o de diferente salida**

Los chicos con los chicos y las chicas con las chicas. En competición sí. Es muy triste haber visto cómo en las autonomías en las que se ha permitido el drafting mixto todo un equipo masculino llevaba a rueda a la chica de su club para que ganara posiciones. Por otra parte, el triatlón tiene cada vez más practicantes, lo que hace que algunas pruebas estén muy masificadas y sea conveniente dar varias salidas. Si la organización diferencia entre salidas (por ejemplo, con dorsales de diferente color, o marcas en el número de dorsal que se pinta en la piel –normalmente en el gemelo-), debemos saber que no se puede chupar rueda o formar grupo con participante de otras salidas.

#### **Invadir carril contrario en sector ciclista**

No es fácil conseguir los permisos necesarios para organizar el segmento de ciclismo de triatlón en una autovía. Lo habitual es que sea en una carretera, muchas veces

secundaria (por eso del corte de tráfico total que exige el Reglamento de Circulación), y en ocasiones sin señalización horizontal. En este último caso, si no hay suficiente anchura, el organizador pone conos para dividir los dos carriles. Salvo que se especifique expresamente que podemos ocupar los dos carriles (lo que no pasa casi nunca), debemos **ir siempre por el nuestro**, a ser posible **por nuestra derecha** (para facilitar que nos adelanten sin invadir el carril contrario). Unas veces nos podemos encontrar **vehículos en sentido contrario**, en otras **participantes**, y en ocasiones vehículos de la organización en uno u otro sentido. No hace falta decir lo que puede provocar invadir el carril contrario. Sí que **supone la descalificación**, lo que nos impide continuar en la prueba.

### **No detenerse en el Área de Penalización**

Artículo 3.2. La Sanción por Tiempo es una posibilidad que contempla el Reglamento y que **cada vez es más habitual aplicarla** en las competiciones, imponiendo la detención en el área de penalización como sanción. El incumplimiento de la detención durante el tiempo que esté estipulado implica la descalificación.

### **“Chupar rueda” en pruebas en las que no está permitido el “drafting”**

La esencia de las pruebas de **media y larga distancia** y de algunas otras competiciones, como el **Triatlón Olímpico No Drafting TBG**, es la **lucha individual** contra el cronómetro. Incumplir la norma en estas pruebas es absurdo. Participar en estas pruebas implica hacerlo con todo el compromiso, en el paquete va todo incluido. El **prestigio** de estas competiciones lo da el respeto con el que los participantes cumplen el “NO DRAFT”.

## **Infracciones en la transición**

### **Marcar el espacio personal**

Artículo 7.1.a. “El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación; en ese caso esos elementos serán retirados sin notificarlo al atleta.” Toallas, cintas, etc., no están permitidas. Se trata de evitar tener “trastos” que incordien al resto de participantes.

### **Dejar material que no se vaya a usar en competición**

7.1.c. “Solo está permitido dejar en el espacio asignado en el área de transición, el material que vaya a ser usado durante la competición.” No se autoriza dejar bolsas, chaquetas, etc. Todo eso, al coche o al guardarropa, algo que ya facilitan la mayoría de organizadores. Lo mismo, se evita montar “tenderetes” en el área de transición que puedan molestar el tránsito y la colocación del material en “boxes”.

### ***Invasión del espacio de otros deportistas***

*Artículo 7.1. Algo de lo que solo nos acordamos cuando nos afecta a nosotros y no somos capaces de colgar nuestra bicicleta en la T-2 porque invaden nuestro espacio. Por ello es especialmente importante dejar nuestro material (neopreno, casco, zapatillas...) **en nuestro espacio**, y **la bicicleta como indica el Juez Árbitro** de la prueba que suele ser (el 95% de las veces) siempre con la rueda delantera hacia nosotros. Unificar es la única manera de no molestar, especialmente en pruebas con poco espacio en los "boxes". Por otra parte, dejar el material recogido reduce el riesgo de pérdidas. Hoy en día pocos organizadores pueden permitirse colocar cestas, la mejor manera de tener el material controlado en la transición, por lo que hay que aprovechar cuando disponemos de ellas.*

*Hay muchas más, echad un vistazo al Reglamento, en el Anexo "Lista de Sanciones", página 43, tenéis un resumen.*

*Nuestro deseo es que tanto el próximo **II Triatlón Olímpico No Drafting TBG, Campeonato de Aragón de Triatlón Olímpico**, como el resto de competiciones que vendrán después, sean fiestas de la deportividad.*

***¡¡¡NOBLEZA BATURRA!!!***

***Zaragoza, 3 de junio de 2014***

***Federación Aragonesa de Triatlón***